

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANÁLISIS ESTUDIO DE MERCADO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

1. ESTUDIO DE MERCADO

GRUPOS RELACIONADOS DE DIAGNOSTICO

OBJETO: CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL Y OPERACIÓN ASISTIDA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA BASADA EN GRUPOS RELACIONADOS POR DIAGNÓSTICO (GRD), PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DEL CONJUNTO MÍNIMO DE DATOS BÁSICOS (CMBD) DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., NORTE E.S.E., SUR OCCIDENTE E.S.E. Y CENTRO ORIENTE E.S.E

OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION TICS

2. INFORMACION GENERAL

1. OBJETIVO Y ALCANCE DEL ANÁLISIS

El presente informe tiene por objeto realizar el análisis técnico-económico del estudio de mercado asociado a la implementación integral y operación asistida de una solución GRD para el procesamiento y análisis del CMBD de las cuatro Subredes. El análisis se orienta a facilitar a cada Subred la evaluación de la conveniencia de la contratación, la comprensión de los principales inductores de costo y la determinación del presupuesto estimado individual y consolidado, tomando como base el menor valor total observado para cada Subred dentro de las cotizaciones revisadas, siempre que dicho valor cubra el alcance técnico mínimo requerido.

La comparación se efectúa sobre el costo total de doce (12) meses, incluyendo los impuestos informados por cada cotizante. Se excluyen componentes opcionales que no forman parte del alcance base, en particular las soluciones adicionales de inteligencia artificial Avia + Compass señaladas por Avedian como expansión eventual del licenciamiento.

2. DOCUMENTOS E INSUMOS REVISADOS

- ANEXO DE COTIZACION
- ANEXO COMPLEMENTO
- ANEXO COMPLEMENTO
- ANEXO DE COTIZACION

3. METODOLOGIA DE CONSOLIDACIÓN

Criterio	Aplicación
Homologación	Se comparan valores correspondientes a una vigencia de doce (12) meses.
Costo total para la Entidad	Se utiliza el valor total por Subred, incluidos los impuestos reportados por cada cotizante, sin modificar su tratamiento tributario.
Comparabilidad funcional	Para el análisis por componentes se agrupan conceptos que tienen funciones equivalentes, dado que los proveedores presentan estructuras comerciales distintas: Avedian incorpora soporte en el licenciamiento y personal en la consultoría; Sigesa–Laberit los discrimina de manera independiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANÁLISIS ESTUDIO DE MERCADO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

Unidad de capacidad	Se analiza el valor por cama habilitada como indicador auxiliar. No se asume que todos los componentes deban variar linealmente con el número de camas.
Dispersión	Se calcula la diferencia absoluta y porcentual entre las dos cotizaciones. Con solo dos observaciones no se utiliza inferencia estadística. El promedio simple se conserva únicamente como dato descriptivo y de comparación, sin utilizarse para la fijación del presupuesto estimado.
Presupuesto	Para la determinación del presupuesto se adopta, por cada Subred, el menor valor total observado entre las cotizaciones revisadas, incluidos los impuestos reportados, siempre que corresponda al alcance técnico mínimo requerido. El promedio y el mayor valor se presentan únicamente como referencias comparativas del ejercicio de mercado.

4. CONSOLIDACION DE LAS COTIZACIONES

Subred	Camas	Processum / Avedian	Sigesa–Laberit revisado	Promedio (referencia)	Diferencia	Brecha
Subred Sur	598	\$436.776.135	\$253.190.398	\$344.983.266	\$183.585.738	72,51%
Subred Sur Occidente	712	\$479.734.746	\$337.585.544	\$408.660.101	\$142.149.292	42,11%
Subred Centro Oriente	750	\$517.560.455	\$421.983.982	\$469.772.218	\$95.576.473	22,65%
Subred Norte	828	\$559.201.144	\$337.585.536	\$448.393.299	\$221.615.689	65,65%
TOTAL	2.888	\$1.993.272.480	\$1.350.345.460	\$1.671.808.884	\$642.927.191	47,61%

Resultado consolidado. La cotización de Processum/Avedian asciende a \$1.993.272.480 y la cotización revisada de Sigesa–Laberit a \$1.350.345.288,60. La diferencia es de \$642.927.191,40, equivalente a 47,61% sobre el valor de Sigesa–Laberit. Para efectos presupuestales, el menor valor consolidado observado corresponde a \$1.350.345.289 (valor redondeado), mientras que el promedio simple de \$1.671.808.884 se mantiene únicamente como referencia comparativa.

4.1 Indicador de costo total por cama

Subred	Processum \$/cama	Laberit \$/cama	Promedio \$/cama	Observación
Subred Sur	\$730.395	\$423.395	\$576.895	Dispersión alta
Subred Sur Occidente	\$673.785	\$474.137	\$573.961	Dispersión media
Subred Centro Oriente	\$690.081	\$562.645	\$626.363	Dispersión moderada
Subred Norte	\$675.364	\$407.712	\$541.538	Dispersión alta
TOTAL, PONDERADO	\$690.191	\$467.571	\$578.881	

El costo total por cama no es uniforme entre Subredes ni entre proveedores. En Avedian el licenciamiento sí se estructura explícitamente por cama; sin embargo, el total incorpora consultoría y capacitación con lógicas de asignación distintas. En Sigesa–Laberit, la distribución total tampoco sigue una relación lineal con las camas: Sur Occidente (712 camas) y Norte (828 camas) presentan el mismo valor total, mientras Centro Oriente (750 camas) registra el mayor valor de esa propuesta. Por tanto, el número de camas debe considerarse un driver relevante del licenciamiento, pero no una regla única para distribuir la totalidad del presupuesto

5. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE EXPLICAN LOS VALORES

5.1. Licenciamiento y soporte

Avedian establece un valor de USD 116 por cama/año para el licenciamiento base. Con 2.888 camas y una TRM de referencia de \$3.435 COP, el licenciamiento asciende a \$1.150.752.480 y el soporte/mantenimiento se encuentra incluido en ese valor. Esto equivale a \$398.460 por cama/año únicamente por licenciamiento y soporte. En Sigesa–Laberit, el licenciamiento consolidado es \$794.320.758 y el soporte \$136.169.272,80, para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANÁLISIS ESTUDIO DE MERCADO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

un total funcional de \$930.490.030,80. La diferencia funcional entre ambos esquemas en licenciamiento + soporte es de \$220.262.449,20, aproximadamente 23,67% sobre Sigesa–Laberit.

5.2. Implementación, integración, operación asistida y personal

La propuesta Avedian/Processum asigna \$548.000.000 antes de IVA al acompañamiento de implementación, valor que comprende diagnóstico, parametrización, integración, operación asistida, migración/carga histórica y equipos de trabajo. El cronograma aportado desarrolla un plan de doce meses con actividades de alistamiento, líneas base, costeo, calidad del registro, monitoreo, optimización, gestión del cambio y capacitación. Sigesa–Laberit presenta, para un agrupamiento funcional comparable, aproximadamente \$164.537.871,30 antes de impuestos. La diferencia evidencia estructuras económicas y niveles de acompañamiento distintos. Para efectos de la estimación presupuestal, resulta procedente tomar como base la alternativa de menor costo, siempre que la validación técnica confirme que cubre integralmente el alcance mínimo exigido por las Subredes.

5.3. Capacitación y transferencia de conocimiento

Avedian/Processum cotiza \$160.000.000 antes de IVA para capacitación, mientras Sigesa–Laberit consolida \$39.716.037,90 antes de impuestos. La diferencia es de \$120.283.962,10, cercana a cuatro veces el valor de Sigesa–Laberit. Avedian describe una formación teórico-práctica de hasta 50 horas y una población estimada de 221 personas. La comparación confirma una dispersión relevante en este componente; por tanto, el menor valor puede incorporarse a la referencia presupuestal en la medida en que la oferta base satisfaga las condiciones mínimas de participantes, horas, modalidad, certificación, perfiles y transferencia de conocimiento requeridas por la Entidad.

5.4. Tratamiento tributario

Las cotizaciones aplican tratamientos tributarios diferentes. Avedian señala que el licenciamiento no está sujeto a IVA y aplica IVA a consultoría y capacitación, generando impuestos por \$134.520.000. Sigesa–Laberit registra impuestos por \$215.601.348,60, equivalentes al 19% de su base económica consolidada. La diferencia tributaria es de \$81.081.348,60. Para la determinación del presupuesto se toma el costo total informado por cada cotizante, sin modificar el tratamiento tributario reportado; la referencia de menor valor deberá mantenerse sujeta a la validación financiera y tributaria correspondiente antes de la aprobación definitiva.

5.5. Tasa de cambio y sensibilidad del licenciamiento Avedian

El licenciamiento Avedian tiene origen en USD y la propuesta usa una TRM de \$3.435 COP. Por cada variación de 1% en la TRM, el valor del licenciamiento variaría aproximadamente \$11,51 millones si el precio fuera recalculado al momento de renovar o actualizar la cotización. Una variación de 5% implicaría cerca de \$57,54 millones. Dado que la propuesta informa una validez de 45 días, cualquier uso posterior de la referencia debe confirmar la vigencia económica y la TRM aplicable.

5.6. Estructura funcional consolidada de costos

Componente funcional	Processum / Avedian	% total P/A	Sigesa–Laberit	% total S/L	Comentario
Licenciamiento + soporte	\$1.150.752.480	57,73%	\$930.490.030,80	68,91%	El soporte está incluido en Avedian y separado en Laberit.
Implementación / acompañamiento + personal	\$548.000.000	27,49%	\$164.537.871,30	12,18%	Mayor intensidad económica de consultoría en Avedian/Processum.
Capacitación	\$160.000.000	8,03%	\$39.716.037,90	2,94%	Requiere homologar horas, población y certificación.
Impuestos	\$134.520.000	6,75%	\$215.601.348,60	15,97%	Tratamientos tributarios diferentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANÁLISIS ESTUDIO DE MERCADO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

6. HALLAZGOS Y LECTURA DE LA DISPERSIÓN

- La dispersión es significativa y no homogénea. Processum/Avedian supera a Sigesa–Laberit en 72,51% para Sur, 42,11% para Sur Occidente, 22,65% para Centro Oriente y 65,65% para Norte. En las cuatro Subredes, el menor valor total observado corresponde a la cotización revisada de Sigesa–Laberit.
- El licenciamiento es el principal componente en ambos modelos. Representa 57,73% del total de Processum/Avedian cuando se agrupa con soporte y 68,91% del total de Sigesa–Laberit bajo la misma agrupación funcional. La diferencia entre estructuras comerciales se conserva como elemento de análisis, pero no modifica el criterio de seleccionar el menor valor total por Subred como base presupuestal.
- La mayor diferencia relativa se concentra en servicios de implementación y capacitación. Por ello, la adopción del menor valor como presupuesto debe acompañarse de la verificación de que la propuesta económica tomada como base cubre las especificaciones y entregables mínimos exigidos para estos componentes.
- La estructura tributaria afecta la composición de los valores, pero el análisis presupuestal se realiza sobre el costo total informado por cada cotizante, incluidos los impuestos reportados. En consecuencia, el menor valor total se utiliza como referencia económica, sujeto a la validación tributaria y financiera previa a la aprobación del presupuesto.
- El valor revisado de Sigesa–Laberit debe ser el utilizado en los documentos del proceso para mantener consistencia y trazabilidad. Esta actualización es relevante porque dicha cotización constituye el menor valor observado para las cuatro Subredes y, por tanto, la base del presupuesto estimado propuesto en este análisis.
- Solo existen dos referencias económicas principales. Con dos observaciones, el promedio simple no constituye una estimación estadística robusta del mercado. Por esta razón, para efectos de fijación presupuestal se considera más prudente utilizar un valor efectivamente cotizado y verificable: el menor valor total observado por cada Subred, manteniendo el promedio únicamente como indicador descriptivo de la dispersión.

7. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUBRED

Para determinar el presupuesto estimado de cada Subred se comparan los valores totales de las dos cotizaciones revisadas y se adopta el menor valor observado para cada una. El promedio simple y el mayor valor se conservan exclusivamente como referencias comparativas para evidenciar la dispersión del mercado, sin incorporarse al cálculo del presupuesto. Este criterio parte de una referencia económica real recibida en el estudio de mercado y se aplica sujeto a la verificación de que la cotización base cubra el alcance técnico mínimo requerido.

Subred	Presupuesto estimado (menor valor)	Promedio simple (referencia comparativa)	Mayor valor (referencia comparativa)	Cotización base
Subred Sur	\$253.190.398	\$344.983.266	\$436.776.135	Sigesa–Laberit
Subred Sur Occidente	\$337.585.544	\$408.660.101	\$479.734.746	Sigesa–Laberit
Subred Centro Oriente	\$421.983.982	\$469.772.218	\$517.560.455	Sigesa–Laberit
Subred Norte	\$337.585.536	\$448.393.299	\$559.201.144	Sigesa–Laberit
TOTAL	\$1.350.345.460	\$1.671.808.884	\$1.993.272.480	Menor valor consolidado

7.1. Presupuesto estimado recomendado con base en el menor valor por Subred

Para efectos de planeación financiera y determinación del presupuesto del proceso, se recomienda adoptar el menor valor total observado en cada Subred dentro de las cotizaciones revisadas. Este criterio utiliza una referencia económica efectivamente presentada en el estudio de mercado y evita incrementar la estimación mediante un promedio entre valores con dispersión significativa. La adopción de estos montos se mantiene

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANÁLISIS ESTUDIO DE MERCADO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

sujeta a que la cotización base cubra el alcance técnico mínimo y a la validación tributaria y financiera aplicable. Bajo esta metodología, los valores recomendados son:

- Subred Sur: \$253.190.398.
- Subred Sur Occidente: \$337.585.544.
- Subred Centro Oriente: \$421.983.982.
- Subred Norte: \$337.585.536
- Total consolidado estimado: \$1.350.345.460

Justificación del criterio presupuestal. La segunda cotización y el promedio simple se mantienen como elementos de comparación para explicar la dispersión de precios, pero no se incorporan al cálculo del presupuesto estimado. Dado que existe una referencia de menor valor para cada Subred, se adopta dicha cifra como base económica del proceso, condicionada a la suficiencia técnica del alcance ofertado. Si la validación técnica identifica un componente obligatorio no cubierto por la referencia de menor valor, deberá revisarse puntualmente ese componente antes de aprobar el presupuesto definitivo.

8. CONCLUSIÓN TÉCNICA

El mercado consultado evidencia viabilidad económica para una contratación conjunta de la solución GRD y presenta una dispersión material de precios asociada a diferencias en licenciamiento, consultoría, integración, operación asistida, capacitación, personal y tratamiento tributario. Esta dispersión hace que el promedio simple sea útil como referencia descriptiva, pero no como base necesaria para la fijación del presupuesto. En consecuencia, verificada la suficiencia del alcance técnico mínimo, el menor valor total observado por cada Subred constituye la referencia económica recomendada para la estimación presupuestal.

Como presupuesto estimado recomendado se obtiene un valor consolidado de \$1.350.345.460, distribuido así: Subred Sur \$253.190.398; Subred Sur Occidente \$337.585.455; Subred Centro Oriente \$421.983.982; y Subred Norte \$337.585.455. Estos valores corresponden al menor valor observado en el ejercicio para cada Subred y se adoptan como base presupuestal, incluidos los impuestos reportados por el cotizante. La aprobación definitiva deberá verificar la correspondencia del alcance técnico mínimo y la validación tributaria y financiera de la referencia utilizada.